ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 05 de septiembre de 2007 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participan los Directores Cristián Quispe Arredondo, Director de Secpla, y Leonardo Carvallo Donoso, Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJALES HERNANDEZ Y MADRID: Comentan que el Alcalde viene elegante hoy.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que es porque viene un canal de televisión y no les avisaron a los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy estaba en reunión en Santiago y no iba a venir al Concejo, pero postergó la continuación de la reunión para el viernes.

TABLA:

- Se entrega de la sesión ordinaria del día 1º de agosto de 2007.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 1º de agosto de 2007.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 8 de septiembre de 2007.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria del día 3 de septiembre de 2007.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Señala que se han inscrito para esta audiencia don ALAN PEACOK SERRANO y doña CRISTINA ARMIJO JIMENEZ.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que no ha llegado don Alan Peacok.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces se le otorgará la palabra a la señora Cristina Armijo Jiménez, quien desea exponer un problema que le afecta como vecina de Curacaví.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Informa que recibió a una persona en su casa para trabajar, recomendada por la Concejala señora María Recabarren. Estuvo un mes y medio y a lo único que se dedicó fue a sustraer sus pertenencias.

Como eran cosas menores no se preocupó tanto, pero al ver que le faltaba un anillo de oro, regalo de su marido por el último aniversario de bodas, un anillo que vende una señora de la Villa El Sol.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Intercambian opiniones entre ellos.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Consulta si puede continuar hablando o no lo puede hacer.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el sentido de la audiencia pública, que está establecida en la ley, es que los vecinos vengan a exponer los problemas que tienen como vecinos en cuanto al Municipio. Lo que está señalando la señora Cristina es aparentemente un problema delictual de una persona que le habría robado unos bienes.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Indica al Concejal Madrid que todavía no termina de hablar.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no ve qué tiene que ver con la audiencia pública.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Informa que mandó una carta y solicita que entonces se lea.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la carta se le ha entregado a cada Concejal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que la carta se encuentra en cada carpeta de los concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que la carta viene en la carpeta y es distinto a que se les haya entregado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no viene en la tabla del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que no está en la tabla porque de acuerdo con la ley es algo privado.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO; Señala que si no puede hablar entonces lean la carta.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esa carta es algo privado.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que si es por robo que entonces haga una demanda y se termina el boche.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es algo privado que no le atañe a la Municipalidad como tal, entonces no puede ir en la tabla del Concejo. Ahora si el Concejo lo considera que no es privado.

CONCEJALA ARCO: Reitera que es algo privado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es cuestión del Concejo sino que de la ley, aquí se está denunciando un robo de una persona y no es la instancia pertinente para plantearlo.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Consulta si es la instancia de los Concejales que agarren a garabatos por teléfono?.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Cristina que ese es un problema que debe resolverlo ...

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Reitera al Concejo si es la instancia de que un Concejal trate con garabatos, sacándole la madre, tratándola de vieja c.....

CONCEJAL MADRID: Reitera que es un problema entre ella y la Concejala María Recabarren, y que no es el momento de plantearlo en el Concejo.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Comenta que lamentablemente la Concejala es nuestra representante. Entonces que alguien le diga donde se dirige, qué puede hacer ya que aquí no tiene acogida.

SEÑOR ALCALDE: Responde que a los Tribunales.

CONCEJAL MADRID: Acota que tiene que hacer la denuncia a la Fiscalía, en la Avenida Presbítero Moraga Sur.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Indica al Concejal Madrid que no le diga la dirección

CONCEJAL MADRID: Agrega que debe hablar con el Fiscal y ellos verán si cumple o no cumple las características de delito.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Indica que entonces cualquier persona, cualquier autoridad puede tratar mal a las personas y allí ven si cumple o no las características.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que lo que pasa es que esta no es la instancia para resolver esto.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Consulta por qué la recibieron entonces.

SEÑOR ALCALDE: Responde que aquí se recibe todo, esta carta le había puesto "archivar".

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Consulta al Alcalde que por entonces la hace hablar con la señora Secretaria Municipal para que le den voz en la audiencia pública, ya que ella no iba a hablar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no sabía el tenor de la carta

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Indica al Alcalde que sí lo sabía.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no alcanzó a leerla y quiere ser bien franco, le dijo a la señora Secretaria Municipal que la viera, y en la audiencia pública usted puede decir lo que quiera relacionado con la Municipalidad, pero reitera que esas son cosas privadas.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Señala que después de esto ella no viene mas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que le dijo a la señora Secretaria Municipal que lo que le ordenó fue que le entregara a cada Concejal esta carta porque era un problema de ella con una concejal.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Señala que aquí ella no ve a ningún abogado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el abogado ya va a llegar, pero esa es la ley.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Señala que lamentablemente tiene que decir que aquí no tiene acogida, y cualquier persona, cualquier representante del Concejo puede tratar a garabatos, no lo dice por los otros Concejales sino que por esa señora que lamentablemente tiene que verla aquí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se va a seguir con la sesión del Concejo.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Comenta que la Conceja la Recabarren dejó de ser señora, es una rota ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se continuará con la sesión de Concejo.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Increpa a la Concejala María Recabarren indicándole a viva voz que le debe un gas de 15 y que necesita ahora que se los pague, hace dos semanas que no se lo paga.

CONCEJAL MADRID: Solicita poner orden en la sesión de concejo.

SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Reitera a la Concejala Recabarren que le pague el gas, que no sea sinvergüenza

CONCEJAL MADRID: Indica a la señora Cristiana Armijo que se deberá llamar a Carabineros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita a la señora Cristina Armijo que por favor deje seguir con la sesión.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que no le debe ningún gas.

ESPOSO SEÑORA CRISTINA ARMIJO: Informa que a él le debe el gas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que seguirá con la sesión de Concejo, y con la segunda persona que se inscribió para esta audiencia pública.

Informa que en segundo lugar, se ha inscrito don ALAN EDWARD PEACOK SERRANO, quien deseas exponer los temas de: contaminación acústica provocada por ensayos de a bande (alumnos) del Cuerpo de Bomberos, y restaurante abandonado "La Nona" en ruta 68, el cual representa un peligro por consti5tuirs en un foco de acciones ilícitas.

SEÑOR ALAN PEACOK: Expone problema que tiene habitualmente una banda de jóvenes que van ensayar bastante a menudo, y el nivel sonoro de descibeles cree que es excesivo. Le gustaría si pueden pedirles que se trasladaran a otro lugar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se están preparando para el desfile del 18 de septiembre.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que la Municipalidad compró una máquina para medir los ruidos molestos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el señor Peacok plantea dos temas: uno es del ruido y el mas importante es sobre el local La Nona.

CONCEJAL JULIO: Indica que entonces se tome el acuerdo para que el Alcalde vea el tema de los ruidos para bajar los descibeles.

CONCEJAL MADRID: Respecto al restaurante La Nona señala es un tema bien interesante y es bueno que haya venido porque el abogado municipal ha emitido un informe.

Comenta que están en un problema bien insólito porque en este informe dice lo siguiente:

- 1.- Don Alan Peacok concurre al Municipio haciendo ver su preocupación por el abandono en que se encuentra el restaurante llamado La Nona, ubicado en el sector de Las Achiras, denunciando que dicho local amenaza ruina.
- 2.- Conforme lo dispone el artículo 149 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones su denuncia fue acogida por el Municipio y previo estudio de la Dirección de Obras y trámites pertinentes, se procedió a dictar el decreto de demolición Nº 1.413 de fecha 6 de noviembre de 2006.
- 3.- Posteriormente el día 30 de enero de 2007, el señor Silvio Marco Foschino Mladinic entable una acción demanda de "reclamación respecto del decreto municipal", donde a su vez solicita orden de no innovar, la cual fue acogida suspendiendo el decreto dictado por este municipio.
- 4.- Este Municipio cumplió con lo señalado en la Ley de Urbanismo y Construcciones. Así contestó a la demanda de reclamación y de dicha causa, por resolución del tribunal del 10 de agosto de 2007 se fijan los puntos a probar en este juicio. Mientras continúa suspendido el decreto de demolición ya que la orden de no innovar se mantiene.

Se fijan como puntos de prueba.

- a) Efectividad que la construcción ubicada en "Ambrosio O'Higgins 1305 de Curacaví", constituya un peligro inminente para las personas que se refugian en ella por posibles derrumbes (aquí hay un error del tribunal al señalar la dirección), cosa que se puede enmendar de oficio.
- b) Condiciones actuales en que se encuentra la propiedad. (Esta resolución debe ser notificada al Municipio), por lo que constituye materia de prueba, sin perjuicio de la veracidad de los informes emitidos por la Dirección de Obras.
- 5.- "Lo cierto del caso en cuestión es que el abogado que patrocina esta causa al señor Foschino, don Rodrigo Carrillo Irazabal, es a su vez abogado particular del señor Peacok, por lo no se entiende cómo si el abogado, el señor Carrillo, conoce a ambas partes no ha llegado a algún acuerdo. Por lo demás, éste Municipio cumple solo con ordenar la demolición, lo cual no significa que las cosas de dicho acto sean de cargo del Municipio.
- 6.- Del caso hay otros intereses como es que el señor Peacok pretende comprar la propiedad al señor Foschino, y si la propiedad tiene un inmueble que amenaza ruina su valor sería ostensiblemente mas bajo.
- 7.- Si detrás del presente caso hay presuntas intenciones de celebrar un contrato de compraventa mas beneficioso, donde el abogado de una parte es a su vez quien ve los negocios de la otra, es precisamente dicho abogado, quien mejor podría dirimir dicha situación y aclarar los cuestionamientos de sus clientes logrando el acuerdo para ambas partes, pero no corresponde obligar ni pretender que la Municipalidad sea un puente para lograr beneficios a algunas de las partes, sino solo que éste actúe en los casos y con la facultad que la ley le otorga.
- 8.- En resumen, nuestra obligación como municipio es ordenar la demolición en los casos previstos por la ley, y a costa del propietario del inmueble que amenace ruinas (cuestión del caso sublite, que está siendo cuestionada y discutida por el propio abogado del señor Peacok quien hizo la denuncia en este Municipio)".

Señala que esto lo encuentra super grave. No duda de su buena fe pero le parece extraña la actitud del abogado Carrillo, porque no se puede ser abogado de los dos lados. (Le hace entrega del documento).

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le interesa saber lo que tiene que decir el señor Peacok.

SEÑOR ALAN PEACOK: Informa que ese lugar se presta para actos ilícitos, donde se consume y se vende drogas, alcohol, hay prostitución está lleno de matones, ladrones, amenazaron a su esposa que es de Irak, con cuchillo. El salió con un arma bastante potente que tiene y les disparó de bien cerca para que vieran que no tiene miedo a ser amenazado ya que estuvo viviendo en Irak cinco años, así es que no le tiene miedo a esos matones.

Esta gente se trasladó, se fueron para otro lado y afortunadamente hubo un ensanche de la carretera y dejaron a escasos metros esa propiedad, lo cual no puede funcionar legalmente como un restaurante o como cualquier otro asunto que quieran ocupar. Por lo tanto es una faja de terreno que le pidió a su abogado Carrillo que por favor hablara con los dueños de la propiedad, a su vez contactó con una corredora de propiedades diciéndoles que él pagaba el doble de lo que valía la propiedad y desgraciadamente no quiso venderlo.

Quiere lograr es echar abajo ese edificio, limpiarlo, hacer un lindo jardín y construir un restaurante acorde a lo que corresponde a la ruta 68, que es la principal ruta del vino, a su vez crear fuentes de trabajo, generar ingresos, generar impuestos y andar mejor.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa propiedad no es de él sino que del señor Foschino.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esta persona el año pasado hizo una denuncia y estaban todos de acuerdo que era mugre y que estaba abandonad. Producto de eso se dictó el decreto de demolición y Foschino recurrió de recurso en contra de la Municipalidad a través del mismo señor Carrillo, y uno como abogado no se puede desdoblar, no puede pretender intereses contradictorios.

SEÑOR ALAN PEACOK: Señala que él tiene siete abogados y ese abogado es muy bueno.

CONCEJAL MADRID: Acota que también es muy amigo de él.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que tiene razón el informe del Director Jurídico. A estas alturas ya debieron haberse puesto de acuerdo, porque el abogado Carrillo está trabajando con las dos partes.

SEÑOR ALAN PEACOK: Señala que el problema realmente es que es un edificio que está clausurado, y eso invita solamente a que sigan habiendo situaciones desagradables para todo el mundo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en eso están de acuerdo, por eso que se dictó el decreto de demolición.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que se hizo todo lo que se pudo hacer.

SEÑOR ALCALDE: Indica al señor Peacok que el problema es que el abogado Rodrigo Carrillo está obstaculizando que se ejecute el decreto de demolición.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el propio abogado Carrillo, quien asesora en los negocios al señor Peacok, recurrió ante la justicia para que no lo hiciera.

CONCEJAL MADRID: Agrega que interponiendo la acción de Foschino le tranca lo que el señor Peacok está solicitando que la Municipalidad haga.

Al señor Peacok le interesa demolerlo y a nosotros nos interesa que se cumpla la demolición, están todos de acuerdo. Aclara que este no es un tema municipal. Indica al señor Peacok que hable con su abogado y le diga que la Municipalidad cumple todo, están todos de acuerdo, pero que él por favor no demande a la Municipalidad porque en el fondo le está cortando sus propios intereses.

Jurídicamente si el abogado Carrillo se desiste por el otro lado, la Municipalidad demuele ese local de aquí a fin de mes. Si es que el abogado Carrillo no se desiste y sigue peleando el tema, y por último después apela o se va de casación pueden estar otros cuatro mas con este mismo.

CONCEJAL JULIO: Solicita que quede en acta que el ciudadano les pidió que actuaran conforme a derecho. La Municipalidad actuó conforme a derecho Ordenaron demoler ese local porque efectivamente no cumplía los requisitos.

Ahora las veleidades jurídicas y todo eso lo va a tener que resolver en sede judicial, y todo lo que uno puede hacer para apurar a esos interesa corresponde a los particulares, pero lo que hizo la Municipalidad fue que cumplió de inmediato con su deber y este Concejo ordenó de inmediato demoler esa situación.

SEÑOR ALCALDE: Aconseja al señor Alan Peacok que le pague mas que el señor Foschino y se termina el problema.

CORRESPONDENCIA:

- Sanción memorádnum Nº 775 de fecha 31 de agosto de 2007, del Secretario Comunal de Planificación – Sepcla, que remite modificación presupuestaria Nº 17, área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Acota que no ve inconveniente en aprobarla.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces se daría por aprobada la modificación.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuál modificación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la que se entregó el lunes en la sesión extraordinaria.

CONCEJAL JULIO: Comenta que no la ha visto.

CONCEJAL MADRID: Señala que no tiene mayor ciencia.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si es la que se entregó con el memorándum Nº 775.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí. Son mayores ingresos que después se reparten en diferentes cuentas para pagar el alumbrado publico, la asignación del mejoramiento del personal que está mas abajo, etc.

CONCEJAL JULIO: Indica al Alcalde que quiere que le manden el detalle de los ingresos municipales, esto de "fluctuación de deudores", que les manden mas detalles de qué es lo que está ingresando, las partidas exactas, o sea a qué se debe cada millón que pasa, cuánto de patente, mayor detalle de cada uno de los ingresos.

CONCEJALA ARCO: Propone revisar paso a paso.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la duda que tiene el Concejal Julio es la cuenta "otros" de 31 millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a qué se debe esa cuenta "fluctuación de deudores".

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que la fluctuación de deudores son dos Ítems, uno que tiene que ver específicamente a los permisos de circulación, que sería la 001, y la otra son las patentes municipales, los derechos de aseo.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí el problema en la 'fluctuación de deudores" fue tan grande porque como lo mandaron al Registro de Vehículos Motorizados de Multas la gente estuvo obligada a pagar, y pagó prácticamente todo. Recuerda que el mismo Alcalde lo informó.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Comenta que eso es real, eso está en la contabilidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo que quiere es que de aquí en adelante el Director de Secpla hable con los Concejales y traiga para acá las cosas para que después no se produzcan problemas.

CONCEJALA ARCO: Solicita que se pongan todos los antecedentes para analizarlos.

CONCEJAL JULIO: Agrega que se adjunten específicamente cada uno de esos que ingresó.

SEÑOR ALCALDE: Informa que son 300 item y son 500 cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone, para no atrasar esta modificación porque son los ingresos, poder aprobarlo y dejar solicitados inmediatamente el detalle de estos ingresos.

CONCEJAL JULIO: Concuerda con el Concejal Hernández agregando que les mande el detalle de estos ingresos que están percibidos, que están ingresados.

CONCEJAL MADRID: Aclara que solamente los de los 31 millones porque lo otro se explica claramente.

CONCEJAL JULIO: Acota que lo otro se explica pero esto no tiene un detalle, no salen las fluctuaciones de los ingresos y son 31 millones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todo eso son mayores ingresos de lo que había porque le hicieron un presupuesto muy chico .

CONCEJAL JULIO: Comenta que lo otro interesante es el tema de las multas e intereses.

CONCEJAL MADRID: Acota que el otro tema importante y que no tiene que ver con el tema del presupuesto del próximo año, que esto también es causa de haber aprobado un presupuesto extremadamente ajustado.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es muy chico el presupuesto, lo ajustan y se producen todos estos problemas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que las patentes mineras son cosas que van a ingresas, las patentes municipales también, entonces ahora podrían partir el presupuesto del próximo año usando de referencia este presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Concuerda con el Concejal Madrid pero solicita que no lo acorten porque después tienen todos estos problemas.

CONCEJALA ARCO: Señala que lo tienen que analizar y darse el tiempo necesario para discutirlo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están de acuerdo con esta modificación.

CONCEJALA ARCO: Responde que está de acuerdo siempre y cuando adjunten los antecedentes.

CONCEJAL JULIO: Informa que tiene otra duda mas con respecto al Item gastos, dos millones para la partida "comunicaciones".

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que es para cancelar el gasto del correo y las publicaciones y propuesta públicas.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que la otra vez lo informó el Director de Secpla.

CONCEJALA ARCO: Consulta hasta cuándo queda cancelado el consumo de alumbrado público.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que hasta noviembre.

CONCEJAL MADRID: Comenta que igual va a quedar para terminar el año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por qué no pusieron hasta diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es porque tiene mayores ingresos que ha ido gastando en diferentes casos.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que en octubre tienen que discutir los ingresos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que tienen que tener los ingresos porque sino estarían aprobando un presupuesto ...

SEÑOR ALCALDE: Consulta si se da pro aprobado la modificación presupuestaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que la aprueba.

CONCEJALA ARCO: Consulta si lo que aparece es lo que se debe a la Corporación Cultural.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL JULIO: Indica que la aprueba con la condición que le llegue el informe detallado del tema de los ingresos por fluctuación a deudores, y además solicita que se le detalle muy bien la partida de comunicaciones, los detalles de los pagos por correo u otros gatos.

CONCEJALA ARCO: Indica que también aprueba la modificación con la salvedad que se le haga llegar el mismo informe.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que también se adhiere a lo solicitado por el Concejal Julio.

CONCEJAL MADRID: Señala que se adhiere con observaciones.

ACUERDO Nº 171/09/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17 SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 775 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CON LA OBSERVACION DE LOS (A) CONCEJALES (A): PEDRO JULIO MARTINEZ, MARIA ARCO HERRERA Y CARLOS NEGRETE QUIJADA RESPECTO DE LA CUENTA 01.06.009.001 "OTROS", DE QUE SE LES HAGA LLEGAR EL DETALLE DE LAS CUENTAS DE INGRESOS POR FLUCTUACION DE DEUDORES Y EL DETALLE DE LA PARTIDA DE COMUNICACIONES, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- Boleta de Aguas Andinas Nº 10668079-4, correspondiente a la Junta de Vecinos "Unidad Vecinal Nº 1" por un monto de \$ 514.500.-

SEÑOR ALCALDE: Señala que este es un gasto de \$ 514.500. Informa que cría que esto se debía a la Escuela Cuyuncaví que se construyó, pero no es así. Eso se debe a la persona que estuvo viviendo ahí y no se qué cantidad de años y que él la sacó.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que es la señora que se puso al lado del Estero.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el año pasado esto no salió porque se puso una manguera desde la escuela hasta este sector porque estaban ahí los alumnos, pero ahora no corresponde.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay que pagar esta cuenta.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo en pagarla porque les hace falta, sobretodo a las organizaciones que están funcionando ahí.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que dice "saldo anterior 64".

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que son 64 saldos que no se pagaba el agua.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que nunca cortaron el agua.

SEÑOR ALCALDE: Informa qu está cortada desde hace poco tiempo.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que al común de las personas, cuando no han pagado la cuenta del agua dos veces, se la cortan de inmediato.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tiene un problema: hay una gran cantidad de personas con estos problemas y algunas deben un millón de pesos, la señora Secretaria Municipal ha visto esas cuentas, y no le cortan el agua. Esa es la misma incógnita que tiene.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que en algunos casos es porque al primer corte de agua la gente hace un hoyito afuera con una llave de paso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que a la señora Secretaria Municipal le deja todas deudas gigantes.

CONCEJAL JULIO: Comenta que ya saben lo que hace el Concejal Hernández.

CONCEJALA ARCO: Informa que el año pasado fue varias veces a reuniones al sector norte y no tenían agua, sobretodo las organizaciones que están ahí. No sabe si con esos trabajos del Liceo se puso esa manguera que dice el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no. Aclara que mientras estuvo el Liceo en ese sector se sacó agua de la Escuela Cuyuncaví, porque eso es de educación y es otro presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Reitera al Alcalde que hay que pagar la cuenta.

CONCEJALA ARCO: Concuerda que se pague pero también se tiene que ver cómo solucionar las futuras cobranzas del agua con las organizaciones que están en ese lugar.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que tienen instalaciones independientes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tienen subsidio para eso.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que lo aprueba pero con la salvedad que le parece muy raro que hayan 64 cuotas o meses impagos antes y no hayan cortado el agua.

CONCEJALA ARCO: Reitera que ahora ya está cortado.

ACUERDO Nº 172/09/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA CANCELAR LA BOLETA POR CONSUMO DE AGUA POTABLE N° 1068079-4 A NOMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS "UNIDAD VECINAL N° 1", POR UN MONTO DE \$ 514.500.-

- Carta de la Directiva de la Junta de Vecinos "Villa San Francisco", de fecha 19 de julio de 2007, que solicitan ayuda para solucionar necesidades que mencionan.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta carta dice "Honorable Conejo" por eso que se les envía. A continuación da lectura al mencionado documento. Informa que el paradero nuevo ya está instalado.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si un paradero de color rojo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, todos los paraderos que se están poniendo son de color rojo.

CONCEJAL JULIO: Consulta si se pueden solucionar el tema de la señalética que dicen en esta carta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso ya está listo.

CONCEJAL JULIO: Reitera su consulta si van a poner la señalética y si se va a derivar a la Dirección de Obras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que se debe derivar a la Dirección de Tránsito.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto al tema informa que en las Villas El Sol y San Francisco y en otros sectores de la comuna hay letreros que hablan sobre la prohibición de tránsito de camiones con exceso de tonelaje, y en este sector no se ven.

SEÑOR ALCALDE: Informa que después que se haga la nueva entrada a Curacaví se va a reglamentar el tema de los camiones.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es como Casablanca

SEÑOR ALCALDE: Responde que no. Los camiones van a poder entrar pero se le va a dar especial importancia a la calle Cuyuncaví porque es una calle que tiene concreto grueso y no es de asfalto.

CONCEJAL NEGRETE: Creo que si se van a hacer estos letreros en esta Villa sería bueno aprovechar la instancia y poner uno dos letreros avisando el tonelaje, porque la pavimentación participativa cuesta a todos los vecinos y no es posible que con el tránsito de estos camiones se destrocen.

SEÑOR ALCALDE: Informa que viene en octubre habrá un desorden muy grande por la entrada a Curacaví. Se está estudiando para que la persona que gane la propuesta para hacer bien las cosas.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si entonces no hay posibilidades de un letrero.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en estos momentos no saben que es lo que va a pasar l 1º de octubre. Informa que va a traer al Concejo a la empresa que se gane la propuesta y ahí le van a decir las cosas. Los camiones los quieren hacer entrar por el lado del Antumapu, pero no quiere adelantarse porque se va a tener que colocar señaléticas en todas partes.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que espera que algún día a una petición suya le digan que sí.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Carta de don Patricio Tapia Santibáñez, Gerente General de la Empresa de Correos de Chile, de fecha 22 de agosto de 2007, que da respuesta a lo solicitado por el H. Concejo Municipal de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto es en relación al cartero.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que no dan respuesta a lo que le estaban preguntando.

CONCEJAL MADRID: Acota que la pregunta era qué medidas de reparación se tomarán para resarcir el daño y no dice nada, lo lógico hubiera sido que hayan pagado a las personas afectadas.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que también hablaron de la infraestructura porque ellos pasaron ahora a ser empresa privada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuerda con el tema de las dependencias.

SEÑOR ALCALDE: Informa que quedaron de entregar las oficinas al 15 de septiembre.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Se entrega memorándum N° 374 de fecha 22 de agosto de 2007 de la Directora de Administración y Finanzas, que remite respuesta de la Tesorera Municipal respecto a los aportes municipales que se han hecho al Fondo Común Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién pidió este documento. Comenta que esta es la plata que la Municipalidad le ha entregado al Fondo Común.

CONCEJAL MADRID: Comenta que este dato es importante y que se ponga en conocimiento, que la municipalidad le da al Fondo Común el 62% de los permisos de circulación (que sale en la segunda hoja).

SEÑOR ALCALDE: Observa que son 162 millones de pesos.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Se entregan informes de las Direcciones de Administración y Finanzas y de Educación, sobre deuda acumulada y vencida.

SEÑOR ALCALDE. Informa que esto es muy importante porque doña Betina Cort, que está en el Consejo Regional, dice que el cumplimiento de la ley no recursos por parte de los Municipios, y resulta que Curacaví aparece que ha cumplido el 89%. Está entre los 20 mayores cumplidores de las deudas y gastos de los sitios web, y la mayoría de las comunas de la provincia de Melipilla no han hecho nada. Le tiene que dar las gracias al Concejal Julio por lo jodido que ha sido que le ha obligado a cumplir con todo esto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso es bueno la transparencia.

SEÑOR ALCALDE: Observa que la Municipalidad Estación Central no ha cumplido.

CONCEJAL JULIO: Señala que el Concejo ha apoyado todo esto, pero efectivamente estas medidas prestigian a la Municipalidad, hacen bien a la transparencia y lideremos, incluso superando comunas importantes.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la oficina de contabilidad tiene a ocho funcionarios trabajando. Se acaba de contratar un joven que está dedicado a las cajas chicas porque aquí las cajas chicas no se rendían. No sabe hasta qué año van a llegar para atrás.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que extienda los agradecimientos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que dio la orden para revisa las cajas chicas, ya se tiene listo el año 2007. Dio la orden para que se revise hasta el 2003 pero si el Concejo quiere pueden seguir para atrás, y capaz que lleguen hasta el año 2000.

Comenta que aquí tienen la deuda acumulada, que educación prácticamente no se debe nada, proveedores es muy poco. También aquí se tiene la deuda municipal que está prácticamente al día. Esto también corrobora por sus antecedentes que le traía al Concejal Negrete del porque habían unas diferencias tan grandes.

CONCEJAL MADRID: Comenta que era la cuenta propia que tenía el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es su propia cuenta propia pero no echo por él. Esto es lo oficial que se envió a Santiago. Ahora la diferencia era la deuda comprometida al 31 de diciembre, por eso que era abultada la otra.

Reitera que esto es la deuda real y lo que hoy día hay que entregarlo obligadamente porque sino se manda no les envían los fondos de Santiago.

CONCEJAL MADRID: Comenta que aquí nunca ha habido deuda previsional.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si esa era la deuda.

CONCEJALES ARCO Y MADRID: Aclaran que la duda era saber en qué situación estaban.

SEÑOR ALCALDE: Advierte que esto es una maravilla para la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay que felicitarlo porque esto está bien.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Memorando Nº 705 de fecha 16 de agosto de 2007 de la Directora de DIDECO, que remite informe respecto a la evaluación social de doña Karen Elizabeth Ortiz Bravo, quien solicita ayuda económica para costear sus estudios universitaria de la carrera de odontología en la Universidad Nacional de Córdova, Argentina.
- Memorándum N° 222 de fecha 4 de septiembre de 2007 del Director Jurídico, que remite informe legal respecto a la solicitud de doña Karen Elizabeth Ortiz Bravo.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Comenta que esto era totalmente ilegal de acuerdo a lo que el abogado dijo que no se podía.

CONCEJALA ARCO: Aclara que por eso pidieron el informe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que el Concejo pidió un informe legal y social.

CONCEJAL JULIO: Observa que están los dos informes.

CONCEJAL MADRID: Señala que dice el informe que no se puede.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere aprovechar la instancia para recordar que hace un tiempo estuvieron hablando de la definición de este tipo de ayudas, porque en la calle la gente pregunta mucho cuándo les van a entregar la beca, cómo les van a entregar la beca y todavía está ese tema pendiente.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que so es para el otro año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que sería bueno que ya puedan tener diseñado alguna idea de cuál va a ser la política a aplicar para que con ese documento en mano puedan presupuestarlo.

CONCEJAL MADRID: Acota que pierden el tiempo los funcionarios haciendo unos tremendos informes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que informes que al final no tienen futuro.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Informe técnico de fecha 28 de agosto de 2007 del Director de Obras Municipales, respecto a la solicitud de doña Eva de las Mercedes Briceño para instalar un techo en su local comercial de la calle Germán Riesco Nº 643.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Observa que dice que se puede y con este informe habría que hacer un convenio con la señora Eva. Esto es en la Villa Germán Riesco, en la parte ancha. Comenta que hay personas que ya tienen techo ahí.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la vez pasada le dieron permiso a un señor casi al llegar a la calle Cuatro Norte.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que está al llegar a la calle tres Norte.

CONCEJALA ARCO: Indica que se tendría que ver con el Director de Obras para que les haga llegar un informe.

CONCEJAL MADRID: Aclara a la Concejala María Arco que el Director de Obras ya envió ese informe. Lo que se debe hacer ahora es un convenio de la Municipalidad con la señora Eva, firmarlo y punto, que paguen los derechos correspondientes del bien nacional de uso público.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están de acuerdo.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

ACUERDO Nº 173/09/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DOÑA EVA DE LAS MERCEDES BRICEÑO PARA INSTALAR UN TECHO, DESDE SU LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA CALLE GERMAN RIESCO N° 643 HACIA LA CALLE, TENIENDO PRESENTE LA NORMATIVA LEGAL CORRESPONDIENTE.

- Se entrega carta de don Cristián Bello Cruces, Representante Legal del Instituto de Gestión Local, de fecha julio de 2007, que informa participación destacada de los concejales Christián Hernández Villanueva, María Arco Herrera, María Recabarren Rojas y Carlos Negrete Quijada en el curso de actualización, estrategias de innovación para el desarrollo económico local efectuado en la ciudad de Iquique.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Carta de don Jaime Elías Madariaga Ramírez, de fecha 31 de agosto de 2007, que solicita autorización para vender anticuchos y tortillas en la plaza Presidente Balmaceda, durante los días de Fiestas Patrias.

SSEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que al Concejo le corresponde autorizar el uso de la plaza.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que siempre han pedido que traigan mas respaldos y no vienen.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esto llegó el 31 de agosto

CONCEJAL MADRID: Reitera que estas son las cosas de cómo pasan estos documentos y le crean expectativas al caballero sino viene ningún papel.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que nadie le ha creado expectativas, es solo una papel.

CONCEJAL JULIO: Concuerda con el Concejal Madrid de que debe venir con el informe respectivo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están de acuerdo. El informe de la plaza el Concejo lo conoce.

CONCEJAL MADRID: Acota que no es así.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que lo diría de otra forma: es partidario que el Concejo vaya utilizando, sobre todo para estas fechas, los espacios, pero también hay un detalle que tienen que cumplir con algunos requisitos que se deben exigir.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los requisitos son los del Servicio Nacional de Salud.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que a eso se refiere.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la DIAFI no puede autorizar sino cumplen con toda esa norma.

CONCEJAL MADRID: Observa que hay varias solicitudes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si son todas para la plaza.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que son tres solicitudes.

CONCEJAL MADRID: Propone verlas todas juntas las que son de la plaza.

- Carta de don Julio Silva Barrera, de fecha 4 de septiembre de 2007, que solicita autorización para instalar un stand para la venta de productos típicos de la comuna (chicha y otros), en la plaza Presidente Balmaceda, los días 15, 6, 17 y 18 de septiembre.
- Carta de doña Elizabeth Calderón Flores, profesora jefe del 6º año de enseñanza básica del Colegio Instituto San Luis, que solicita autorización para instalar un puesto de venta en la plaza Presidente Balmaceda, durante el mes de septiembre para reunir fondos para la candidatura a reina del curso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que don Julio Silva va a vender chicha envasada.

SEÑORA ORLINDA MUÑOZ: Solicita la palabra informando que ella también mandó una solicitud.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que esa carta no está en la correspondencia.

SEÑORA ORLINDA MUÑOZ: Informa que la entregó por la Oficina de Partes el 28 de agosto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene que estar en las carpetas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que esa carta no la han pasado para el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él la firmó y tiene que haber pasado. Consulta si es para la plaza.

SEÑORA ORLINDA MUÑOZ: Responde que sí.

CONCEJAL JULIO: Propone mandatar al Alcalde para que vea la factibilidad y el orden en la plaza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuerda con el Concejal Julio y manifiesta su voluntad de incluir a la señora Orlinda Muñóz..

CONCEJAL JULIO: Acota que tomando todas las medidas para que la plaza esté ordenada.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también para que no estorben el desfile.

CONCEJALA ARCO: Recuerda también el lugar cedido a los artesanos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la idea también es que sea un aporte al entorno de la celebración de Fiestas Patrias.

ACUERDO Nº 174/09/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO DE AUTORIZAR LAS SOLICITUDES QUE SE MENCIONAN, PARA INSTALARSE EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVA LEGAL CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE NEGOCIOS.

- ELIZABETH CALDERON FLORES, PROFESORA JEFE DEL 6° AÑO A DEL INSTITUTO SAN LUIS, SE LE AUTORIZA PARA PONER UN PUESTO DE VENTAS EN LA PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA" DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, CON MOTIVO DE REUNIR FONDOS PARA LA CANDIDATURA A REINA DEL CURSO;
- JULIO SILVA BARRERA, SE LE AUTORIZA PARA INSTALAR UN STAND PARA LA VENTA DE PRODUCTOS TIPICOS (CHICHA Y OTROS), EN LA PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA", LOS DIAS 15, 16, 17 Y 17 DE SEPTIEMBRE;
- JAIME ELIAS MADARIAGA RAMIREZ, SE LE AUTORIZA PARA INSTALARSE CON UN STAND PARA LA VENTA DE ANTICUCHOS Y TORTILLAS EN LA PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA", DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS;

AL MISMO TIEMPO, SE ACUERDA AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LA SEÑORA ORFELINA ESPINOZA PINCHEIRA PARA INSTALAR UN STAN EN LA PLAZA CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS.

- Carta de doña Tránsita Muñoz Muñoz, de fecha 4 de septiembre de 2007, que solicita autorización para instalarse con un local de empanadas, anticuchos, pan amasado, etc, en el sector del Estadio de la población Carol Urzúa, durante los días de Fiestas Patrias.

ACUERDO Nº 175/09/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DOÑA TRANSITA DEL CARMEN MUÑOZ MUÑOZ, PARA INSTALARSE EN EL SECTOR DEL ESTADIO CUYUNCAVI, CON UN LOCAL DE VENTA DE EMPANADAS, ANTICUCHOS, PAN AMASADO, DULCES, BEBIDAS, GALLETAS, ETC, DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVA LEGAL CORRESPONDIENTE A ESTE TIPO DE NEGOCIOS.

- Ordinario Nº 538 de fecha 23 de agosto de 2007, que propone nombre para integrar el Comité de Bienestar Municipal en reemplazo del señor Francisco Pinto Sagredo, quien presentó su renuncia voluntaria a dicho Comité.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento del siguiente tenor:

1.- Mediante el presente informo a ustedes, que con fecha 7 de agosto de 2007, el señor Francisco Pinto Sagredo, integrante del Comité de Bienestar Municipal, presentó su renuncia voluntaria al Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.

2.- Debido a lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el párrafo segundo, artículo 10, de la Ley 19754, propongo para integrar el Comité de Bienestar Municipal en reemplazo del señor Pinto al Director de Asesoría Jurídica señor Leonardo Carvallo Donoso.

J	Lo anterior para conocumento y mies.	
***********	***************************************	 ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se toma conocimiento.

CONCEJAL NEGRETE: Propone que se le pregunte al Director Jurídico si está de acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta al Director Jurídico si se necesita el acuerdo o solo se tiene que tomar conocimiento de este documento.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Consulta de qué cosa.

CONCEJAL MADRID: Comenta que él lo amonestaría con medio sueldo.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que sus 28 años de experiencia le indican cuando alguien está en la luna.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que se requiere el acuerdo del Concejo para que el abogado Leonardo Carvallo integre la Comisión de Bienestar Municipal. No es solo tomar conocimiento.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que están de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que siempre que represente el bienestar y no el malestar.

ACUERDO Nº 176/09/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA DESIGNACION DEL DIRECTOR JURIDICO DON LEONARDO CARVALLO DONOSO, PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL EN REEMPLAZO DE DON FRANCISCO PINTO SAGREDO, QUIEN PRESENTÓ SU RENUNCIA VOLUNTARIA A DICHO CARGO.

- Se entrega fotocopia del diario La Tercera de fecha 1º de septiembre de 2007, que publica estudio del Instituto Libertad y Desarrollo, respecto a: "43% de los municipios no cumple con informar sobre deudas y gastos en sitios web".
- Se entrega memorádum Nº 785 de fecha 03 de septiembre de 2007, del Secretario Comunal de Planificación Secpla, que solicita acuerdo de Concejo para postular proyectos que se adjuntan al Fondo Especial de Compensación del Transatiago, bajo la modalidad de administración directa.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto fue lo que conversaron en la sesión del lunes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se debe acordar tratarlo en una sesión extraordinaria y que se puede hacer al final.

ACUERDO Nº 177/09/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESION EXTRAORDIARIA, A CONTINUACION DE LA PRESENTE SESION, PARA TRATAR EL MEMORÁNDUM N° 785 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, QUE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA POSTULAR PROYECTOS AL FONDO ESPECIAL DE COMPENSACION DEL TRANSANTIAGO, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA.

- Se entrega memorando Nº 139 de fecha 4 de septiembre de 2007 del Director de Control, que informa sobre pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal o a través de corporaciones municipales.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Consulta para qué les mandan esto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que es una de las obligaciones que está dentro de la Ley Orgánica que tiene el Director de Control de estar informando al Concejo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Se entrega memorándum Nº 140 de fecha 4 de septiembre de 2007 del Director de Control, que informa sobre estados de los aportes municipales que se han efectuado en el Fondo Común Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Se entrega memorándum Nº 794 de fecha 4 de septiembre de 2007 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite modificación presupuestaria Nº 18, área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Consulta para qué es esta modificación.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Efectúa presentación de modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Observa que aquí están las mismas observaciones que hicieron con la anterior modificación. Las transferencias de educación está clara, las multas e intereses están claras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que ahora están recibiendo esta modificación.

CONCEJALA ARCO: Señala que se debe sancionar la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuándo se tiene que pagar.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que a educación se le tiene que pasar ocho millones de pesos porque tienen que pagar las imposiciones el día 10.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si están sin presupuesto para pagar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están sin presupuesto para pagar las imposiciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que esto lo están recibiendo hoy y es un poco tarde.

CONCEJAL MADRID: Propone aprobarlo en la sesión extraordinaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que está de acuerdo con el Concejal Madrid.

CONCEJALA ARCO: Consulta si eso es posible.

CONCEJAL MADRID: Responde que jurídicamente se puede.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que sino lo dejan se tiene que sobregirar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay tirarles las orejas al Director de Secpla para que pidan las cosas en su momento.

CONCEJALA ARCO: Acota que deberían haberlo entregado el lunes y lo hubieran dejado listo hoy día.

ACUERDO Nº 178/09/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SANCIONAR EL MEMORANDUM N° 794 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA, QUE REMITE MODIFICACION PRESUPESTARIA N° 18, ÁREA MUNICIPAL, EN LA SESION EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARÁ AL FINALIZAR LA PRESENTE SESION ORDINARIA.

- Memorando N° 223 de fecha 5 de septiembre de la Gestión del H. Concejo. 2007 del Director Jurídico, que remite Municipal año 2007, solicitando la aprobación del H. Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que esto lo elaboraron los funcionarios. Agrega que le gustaría tratarlo inmediatamente.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda y cree que también todos los Concejales. Esto es el último año que se aplica y era por dos años.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que cuando se modificó este año la ley remuneraciones de los funcionarios municipales, dentro de la ley viene un artículo transitorio en la cual este Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal se va a prorrogar hasta el año 2008.

El programa que se está presentando hoy día es para completar los cuatro meses del año que quedan, y en diciembre se tiene que volver a presentar este programa para el próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esto tiene que ser presentado al Concejo para su aprobación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal que no tiene este documento en su carpeta.

SEÑOR ALCALDE: Facilita su ejemplar al Concejal Hernández.

SEÑORITA SECRETARIA DE ACTAS: Revisa la carpeta del Concejal Hernández encontrando el mencionado documento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que lo importante que la ley señala es que tenían un plazo de 60 días para ser presentado a mas tardar en el día de hoy, pero el Concejo lo puede aprobar la próxima sesión. Lo importante que se cumplió con presentarlo al Concejo en el día de hoy, porque la ley así lo indica desde la fecha de publicación de la ley, y la ley se publicó el 9 de julio.

CONCEJAL MADRID: Acota que esto es lo que estaban en la situación intermedia mientras se aplica el artículo 121.

CONCEJAL JULIO: Opina que ahora lo reciben y lo sancionan la próxima sesión si es que hay alguna observación, porque este es el Plan de Mejoramiento que viene con los PMG que se están comprometiendo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que sí y es el Programa de Mejoramiento donde cada Dirección se está comprometiendo con ciertas metas a cumplir, y además hay un Objetivo Institucional.

CONCEJAL JULIO: Consulta si viene revisado por el Departamento de Control y Gestión porque la idea es precisamente mejorar la gestión Lo importante es que sean indicadores que apunten a la eficiencia y a la eficacia de la Municipalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que existe un Reglamento y un Comité Técnico que sancionó todo esto.

CONCEJAL MADRID: Señala que jurídicamente siempre ha tenido la duda si el cumplimiento de las funciones pueden ser metas.

CONCEJAL JULIO: Aclara que precisamente no es para las funciones propias, es para que los indicadores de la Municipalidad se cumpla en forma eficiente y eficaz.

CONCEJALA ARCO: Indica que lo tienen que llevar y analizar para sancionarlo la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es muy vago porque está totalmente de acuerdo que los funcionarios ganan muy poco dinero, los sueldos están muy bajos, pero todas estas metas que se fijen son metas normales y naturales.

CONCEJAL MADRID: Indica que es eso lo que estaba diciendo, son las funciones propias. Comenta que es lo mas raro que hay.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no son cosas ajenas al quehacer municipal, no son cosas nuevas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que en todo caso es bueno que lo lean. La meta Institucional es mejorar la eficiencia municipal. A través de las metas propuestas se va a mejorar la eficiencia de la Municipalidad. Tiende a confundirse la función propia de cada Dirección con las metas propuestas. La idea es que se pueda mejorar a través de nuevos procedimientos que permitan la eficiencia de la Institución.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que el año pasado vieron esto y lo analizaron paso a paso, pero iba en otro rango.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esto es lo mismo.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado dijeron que no estaban de acuerdo pero ya que se terminaba el año lo aprobaron.

CONCEJAL JULIO: Señala que la señora Secretaria Municipal tiene mucha razón. Es el momento de examinarlo. Efectivamente aquí no hay compromisos políticos u objetivos mas allá, son las funciones propias de la Municipalidad. Lo importante es que nos comprometemos con el indicadores para lo que la Municipalidad tiene que hacer y dice que hace lo haga bien, lo haga en forma eficiente y eficaz, entonces es importante porque al final eso repercute en los usuarios, tanto internos como externos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que es cosa de ver el informe. En la primera página dice que el objetivo de DIDECO es entregar información oportuna y permanente de los programas de DIDECO a todos los usuarios, ese es función propia, pero son las metas las que no son aplicadas hoy en día, por ejemplo la creación y uso de credenciales, eso hoy en día no se usa, entonces esa es la novedad y la innovación para dar cumplimiento.

CONCEJAL JULIO: Señala que tiene que estudiar este informe.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

VARIOS.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que en el Concejo pasado estuvieron viendo el tema del Museo de la Vivienda. Cree que se tiene que ir respetando como Concejo los compromisos que se van tomando.

Informa que el señor Manuel Dannemann le llamó para ver la posibilidad de reactivar esto. Así es que en el Concejo Extraordinario del lunes lo vieron. Está muy contento con el apoyo de todo el Concejo. Con el Concejal Madrid forman parte de la Comisión que van a trabajar con estas personas, así es que cree que sería bueno enviarle una nota al señor Dannemann para que tome contacto con ellos y empezar a ver reuniones para planificar los trabajos que hay que hacer, porque es una buena instancia difundir también en nuestra comuna que están aportando hacia los aspectos culturales.

CONCEJAL MADRID: Informa que también le llamó don Manuel y le dijo que le había llegado un oficio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se le mandó el oficio a don Manuel Dannemann.

CONCEJAL MADRID: Indica que no le pusieron en el oficio quiénes formaban parte de la Comisión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Actara que sí se puso.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no y supone que don Manuel sabrá leer porque le dijo que no sabía quien formaba parte de la Comisión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que se le envió el oficio y se le dijo que se había nombrado como representantes del Concejo para esta Comisión a los Concejales señores Emilio Madrid y Carlos Negrete.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si ya está decidido quién va a ser desde el Municipio los equipos técnicos que van a participar en esta Comisión, porque eso es fundamental conocerlo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está el Director de Educación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el Museo fue traspasado mediante decreto al Departamento de Educación.

CONCEJAL JULIO: Acota que expresamente él es el responsable entonces de la administración.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces esta Comisión estaría formada por estas tres personas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que también está don Manuel porque él es el representante de la Universidad de Chile.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que tiene tres documentos que quiere presentar al H. Concejo y al Alcalde sobre algunos puntos.

A continuación da lectura al primer documento del siguiente tenor:

Lamento profundamente la negativa del señor Alcalde para autorizar la realización del Seminario de profesores del dia 06 de junio, que trataba los temas de la Ley General de Educación y Carrera Profesional Docente, esto a pesar de que hoy en la jornada de la tarde todos los establecimientos del país se encuentran trabajando en este tema, con autorización del Ministerio de Educación.

Como argumento se dijo "en nuestra comuna no se suspenden las clases por ningún motivo", hoy al Concejo presento fotocopia de un informe de supervisión del DEPROV realizada el día 14 de agosto del 2007, donde se demuestra que el Alcalde está equivocado, pues el establecimiento supervisado, debe recuperar horas de clases no realizadas, ya que los alumnos fueron despachados antes del término de la jornada el día 14 de mayo y sin autorización de la Dirección Provincial de Talagante.

Esto es una falta grave, pues es contrario al espíritu de nuestra labor educativa y más aún se está engañando a la subvención que entrega el Estado. Por lo tanto y en mérito a lo expuesto es que formalmente solicito a usted y al Honorable Concejo Municipal se tome un acuerdo para realizar una investigación sumaria para determinar quien fue el responsable de tomar esta decisión y que reciba la sanción correspondiente.

CONCEJAL MADRID: Consulta que día era el 14 de mayo.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que un día común y corriente.

CONCEJAL MADRID: Señala que es raro por qué un día cualquiera suspenden clases.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que les hará entrega a cada Concejal de estos documentos.

A continuación da lectura al segundo documento del siguiente tenor:

A pesar de que en mas de una oportunidad solicité verbalmente la fecha en que nuestros establecimientos recibieron los dineros de mantenimiento, aún no tengo esa información, por tal motivo hoy por escrito vuelvo a solicitar lo siguiente:

Fecha en que el Municipio recibió los dineros de mantenimiento y cuándo este fue entregado a los establecimientos educacionales.

Esperando que esta vez se cumpla lo solicitado en los plazos establecidos por ley, saluda atentamente a usted.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda respecto a eso. Recuerda que en el verano el Alcalde les dijo que estaba haciendo equis obra porque sino los niños iban a estar en los colegios y les pareció lógico que se estuviera haciendo con plata municipal. Después la plata de mantenimiento entiende que fue para reembolsar la plata municipal. Consulta al Alcalde si es así o no.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es así y lo único que se gastó dinero municipal y no lo pasaron a educación directamente, entonces no quiso hacer un traspaso porque los colegios cada día necesitan mas plata para su mantención

Los dineros de mantenimiento se les entregaron a todos, lo trajo por escrito al Concejo y habló con los Concejales que se les iba a anticipar en enero y febrero para no trabajar con los maestros en marzo y abril, como lo hicieron la mayoría de los Alcaldes.

Recuerda que los baños de la Escuela de Cerrillos, el comedor, todas las cosas y resulta que se les entregó a todos menos al Liceo porque todavía el Liceo les está debiendo una cantidad sideral de millones.

Va a dar un solo dato: informa que antes que comenzaran a llegar estos dineros solamente en instalar los 110 computadores se gastaron casi cinco millones de pesos, y eso lo consultó y le dijeron que no había ningún problema. Todavía le está debiendo un poco de dinero al Liceo.

CONCEJAL MADRID: Señala que para entender la consulta es esa la plata la que se refiere o es otra plata.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que es esa.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que justamente hoy día está el problema de la modificación presupuestaria donde se está gastando treinta y tantos millones mensuales en educación, que tiene que pasarlo la Municipalidad mensualmente.

Ahora le han dicho que le van a cancelar rápidamente y quedaron admirados la cantidad de dinero que está gastando la Municipalidad en educación, el problema sería al revés si la Municipalidad hubiera usado esos dineros educacionales en el quehacer municipal, aquí es totalmente al revés. De todas maneras recibe estos documentos y no tiene ningún problema.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que lo que está pidiendo es claro, necesita saber cuándo la Municipalidad recibió los dineros de mantenimiento y cuándo se les entregó a los establecimientos educacionales.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso lo pidió a educación y lo mandaron incompleto.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que una vez mas les mandan las cosas incompletas por eso lo está pidiendo ahora para que se responda de acuerdo a la ley.

A continuación da lectura al tercer documento del siguiente tenor:

Mediante el presente documento vento en solicitar información relacionada con la obra que se desarrolla en la bajada del túnel y que corresponde a la construcción de stand para los dulceros.

- Copia del convenio con la concesionaria de la ruta, para ver el cumplimiento de los
- Copia del acuerdo del Concejo para el inicio de los trabajos en el sector;
- Cantidad de personas que se encuentran trabajando en el proyecto;
- Cantidad total de los costos que a la fecha ha originado esta obra;
- Proyección estimativa sobre el monto total de gastos y tiempo de finalización de los trabajos e inauguración.

Tiene entendido que hubo un plazo para la elaboración de eso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se postergó el plazo.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto de la inauguración señala que desde el 8 de diciembre del año pasado que se está inaugurando.

CONCEJALA ARCO: Consulta si ya salió agua del pozo, porque tiene entendido que ya llevan mas de 30 metros en el pozo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que llevan 40 metros.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en derecho les enseñanza la diferencia entre condición y plazo, el plazo es futuro y cierto, la condición es futura e incierta. La condición es que se encuentre agua.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que él pasa todos los días por ahí, ve que dentro del plano original que ellos vieron esto ha ido sufriendo modificaciones, se han ido estableciendo otras cosas, ve que se avanza poco, el tiempo que generalmente se les dijo que iba a demorar esto ha sido mucho, así es que tiene preocupación al respecto y quiere saber como estamos, porque en un momento determinado el Alcalde dijo que con 500 mil pesos en lampasos hace todo eso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que han estado haciendo y agrandando el proyecto, el proyecto está precioso y lo van a ir a ver uno de estos días.

CONCEJAL JULIO: Señala que en primer lugar se adhiere a la solicitud y la verdad es que de todas maneras nuestra obligación como Concejo es que se ha prolongado excesivamente el tema de los plazos, se suma y quiere saber si ahí está el monto de lo que se ha invertido en ese Centro Turístico y los plazos que tiene la Municipalidad para inaugurar y ponerlo en funcionamiento.

Solicita que les manden todos esos antecedentes para poder ver efectivamente que esa obra que la Municipalidad ha invertido bastante se cumpla, tenga plazos tal como dice el Concejal Madrid cierto, y no pueden depender aquí de la casa, sino que efectivamente tengan plazos ciertos para su inauguración y el disfrute de las organizaciones incluso que tienen comprometidas esa obra.

Así es que se adhiere a la solicitud de ese informe con esas precisiones.

En segundo lugar, recuerda que se comprometió un oficio a la Superintendencia por el tema de aguas andinas, porque precisamente habían acordado que no se iban a quedar tranquilos con la respuesta absolutamente insuficiente y contraria a los derechos de los habitantes de Curacaví, de las condiciones que se les está prestando ese servicio, que es completamente inaceptable. Entonces quiero reiterar, si es que salió ese oficio, es bueno reiterarlo a la Superintendencia y ponerlo como primera prioridad.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal si salió ese oficio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que sí.

CONCEJAL JULIO: Reitera que la respuesta de Aguas Andinas es inaceptable para los ciudadanos de este pueblo en las condiciones que están prestando este servicio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy viene llegando una persona de escasos recursos que debe conectarse al alcantarillado y le están cobrando dos millones y tantos de pesos, eso es una sinvergüenzura.

CONCEJAL JULIO: Comenta que eso es absurdo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que antes se hacía gratuitamente.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere agregar un absurdo mas. Recuerda cuando vinieron los vecinos del sector poniente y trajeron unas fotocopias del año 71. El otro día le llamó una señora de Aguas Andinas y tuvieron un altercado por teléfono y capaz que vengan a reclamar igual como a la colega Recabarren que insulta a las personas por teléfono, porque no fue grato la conversación, porque le dijo "nosotros no somos sucesores ni de SENDO ni de EMOS, y él le respondió que eso se lo vaya a informar a la Superintendencia y que no le llame por una estupidez", porque no puede aparecer una funcionaria llamando a un Concejal para decirle que ellos no son sucesores de nadie, que esos pagos dan lo mismo.

CONCEJAL JULIO: Reitera el tema del oficio para acumular antecedentes y llegar hasta las últimas consecuencias con este tema porque ya el abuso es tremendo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo.

CONCEJAL JULIO: Para terminar consulta por el tema de los hechos de violencia del Liceo, no sabe si habían acordado un informe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se s\u00f6licit\u00f3 y no ha llegado respuesta.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que se habían solicitado dos informes, uno al Director del DAEM y otro al Director del Liceo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que se mandó con copia al Director del DAEM.

CONCEJAL JULIO: Señala que dado que cree que se va a tener que destinar una sesión o parte importante de la sesión para analizar eso y seguir con medidas por cierto de corto plazo, que son de orden disciplinario pero también de mediano y largo plazo respecto a si efectivamente los niños de Curacaví tienen una educación de calidad, alejado del fenómeno de violencia, porque han puesto todas las prioridades como Concejo, pero lamentablemente hubo un echo que le preocupa sobre manera, así es que quiere analizarlo en todo su contexto para que les den un informe muy completo, ojala también desde la psicología, el tema disciplinario y qué medidas les proponen para seguir efectivamente abordando y desterrando todo tipo de violencia de nuestras escuelas.

CONCEJALA RECABARREN: Respecto al tema del agua informa que sigue saliendo el agua negra, con tierra en el sector norte. Antes de ayer no se podía ocupar el agua a la hora de almuerzo. Consulta si llamaron al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que al final nunca llegó el informe del análisis del agua que se hizo. Informa que conversó con el Director del Hospital el día martes y le estuvo planteando ese tema.

Agrega que debe ser una preocupación permanente porque al final no se sabe qué agua se está tomando, y además que durante este año han podido comprobar como se han multiplicado los cánceres en esta comuna.

Estuvo conversando con un médico que trabaja en la Posta Tres y le decía que hay preocupación en el Hospital San Juan de Dios por el alto índice de cáncer al estómago y al colon en Curacaví, y que estaba planteando la posibilidad de metales pesados dentro del agua. Así es que estudiaron el agua, pero ayer era horrible sacar agua.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene una duda respecto a que en el oficio que se mandó Aguas Andinas se habló acerca del tema de la calidad del agua

CONCEJAL MADRID: Responde que no se habló de la calidad del agua, sino que de la calidad de la atención.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que eso lo estaba viendo el Alcalde por otra vía.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo va a informar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que hacía el paralelo porque hay otro detalle: como cliente cuando a una persona se les corta la luz en las cuentas debe venir el descuento de los días que no se estuvo prestando el servicio. Debiera suceder lo mismo con el agua y jamás ha visto que diga que el agua estuvo saliendo dos días con tierra y que venga el descuento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el problema es que Aguas Andinas está cambiando prácticamente la totalidad de las cañerías. El fin de semana pasado se cortó el agua en todo el sector norte.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que lo que él está señalando es que se debe agregar también al oficio que están enviando como uno de los temas sensibles para el Concejo Municipal.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que si bien es cierto el Alcalde es el jefe de la comuna, el administrador de este Municipio, no es menos cierto que como ciudadano de esta comuna es preocupante para todos el tema del agua, porque trae el riesgo de todo el grupo familiar y quien responde antes esta situación.

El Alcalde conversa en buena, como amigo del Gerente de Aguas Andinas, el señor Soto, pero por ahí no va la salida.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es amigo del señor Soto.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que la otra vez dijo que eran amigos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esa persona tiene muy malas relaciones porque el Gerente de Aguas Andinas le quitó a la Municipalidad para conectarse al alcantarillado, y era la única Municipalidad que lo hacía.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que el Alcalde debiera llevar a cabo ese trámite. Creo que se tienen que meter todos las Juntas de Vecinos con la Unión Comunal a la cabeza, todos los organismos vivos de la comuna en torno al problema del agua que es un problema que atañe a todos. Ahora los altos costos que tienen con respecto al tratamiento de aguas servidas es tremendo, o sea, una persona gasta \$ 2.800 de agua pero el tratamiento de aguas servidas mas el uso del alcantarillado al final se paga doce mil y tantos pesos, entonces es un robo legal y nadie dice nada.

Cree que la cosa debe partir por el Concejo, exigiendo la calidad del producto y además la información precisa y correcta de qué se trató el problema que hubo la otra vez con tanta enferma con el asunto del agua, si se comprobó o no se comprobó y la calidad del agua.

CONCEJAL MADRID: Opina que la calidad de la atención están todos de acuerdo que es pésima, respecto a la calidad del agua señala que un análisis del agua cuesta entre 20 y 50 mil pesos y el Municipio podría contratar con la Universidad Católica porque hay otras dos o tres Instituciones mas en Santiago muy serias, que se podrían contratar municipalmente para hacer un análisis para saber en qué pie estamos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están los análisis.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se deben hacer ahora.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde si los tiene.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no pero los va a pedir para que los traigan.

CONCEJAL JULIO: Solicita que el Alcalde los traiga y les de cuenta para tomar acción.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo único que puede decir es que se están cambiando todas las cañerías del lado norte, eso es un desastre después que cambian las cañerías sale el agua negra, a pesar que traen unos equipos especiales para sacar todo el barro pero sigue saliendo agua turbia.

Cuando terminen el lado norte se va a cambiar desde la Municipalidad hasta el puente del estero Puangue, ya llamaron a licitación para hacer ese cambio, pero le dicen que sino no se hace, porque todos los cambios en Santiago y en todas partes les ha sucedido siempre lo mismo, ellos le dicen que se paraliza el cambio y se ahorra plata.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es una amenaza rasca.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es una amenaza rasca pero lo está diciendo, el problema es ese, que al cambiar cañerías obligadamente sale el agua negra al día siguiente.

CONCEJAL MADRID: Informa que en la oficina en Santiago tuvieron un problema similar en la calle Huérfanos, reclamó toda la comunidad y les cambiaron la matriz pero les descontaron dos meses gratis por todas las molestias que tuvieron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es eso lo que está diciendo.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que es eso lo que no entiende el Alcalde. Si bien es cierto todos tienen que hacer renovación de implementar de mejor manera los servicios que se le presta a la comunidad, no es menos cierto que también esa comunidad debe estar informada de las molestias les va a causar ese trámite. Aquí no es que llegan y entran con el caballo. Hoy día cambiaron la cañería no sabe donde y quedó todo un sector con el agua sucia que ni siquiera pudieron cocinar, a diferencia que si uno lo sabe con 24 horas antes junta agua y se prepara.

Además para que vienen a amenazar si aquí están para hacer negocios. Recuerda que en este país vendieron el agua, la luz y todo.

CONCEJALA ARCO: Señala que el trabajo es ahora pero desde hace tiempo que están sufriendo esto de la calidad del agua y que están pidiendo que se les informe.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que va a pedir los informes de los análisis del agua, ahora van cambiando sector por sector, entiende que ya están terminando en el sector norte.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que hay que ser astutos también en esto, o sea si están cambiando en el sector norte no van a ir

CONCEJAL NEGRETE: Informa que también tiene solicitados estos informes y va a reactivar esto porque la otra vez cuando se desató este problema tuvo contacto con la gente de aguas, solicitó estos informes. Respecto a lo que dice la Concejala María Recabarren señala que una vez leyó un informe y estuve con los laringetomizados, no se sabe por qué pero es a raíz del cáncer que dice la Concejala.

No se sabe por qué la mayor cantidad de índices de personas con cáncer laringeo que atiende laringetomizados es de la provincia de Melipilla, entonces también son datos que debiéramos estar preocupados porque si hay alto índice de cáncer al estómago también en la garganta entonces hay que ver.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere hacer una cosa que ojala pudieran hacer una especie de revisión. Tienen un montón de cosas que han ido acordando a lo largo del tiempo, el último año, dos años, y todos han ido quedando botados, por ejemplo, está el caso de que hay dos Juntas de Vecinos pegados a la carretera que les pidieron que sacaran unos letreros camineros al final de Valladares. Pasó todo el invierno cayéndose las latas y están todavía los letreros camineros ahí.

Se pidió hace un montón de tiempo y después se recuerda que reiteraron un oficio al Ministerio del Obras Públicas, para que pusieran barreras de hormigón, barreras New Jersey, para que no se cayeran autos de la carretera a la plaza de la Villa Lo Prado, siguen habiendo accidentes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se pidió eso.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se reitere porque el día que se caiga un camión y mate un niño, mate a una persona ..

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se han caído. Concuerda que hay que reiterar pidiendo defensas.

CONCEJAL MADRID: Señala que el tema de esos letreros es un problema de la Dirección de Obras que quedó de sacarlos.

También recuerda que hace tiempo pedió unos informes a la Dirección de Obras por nuevas construcciones en el sector de El Toro, en el sector de La Viña y no le ha llegado ninguna información.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasó con las veredas en el sector donde vive la señora María Vásquez, desde la calle Valladares hasta la fabrica Millahue.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí también tienen un acuerdo para cambiar, cree que costaban 200 UF correr los tres postes de teléfonos, y eso les va a afectar para cualquier proyecto de pavimentación de del Transantiago que van a ver, pero no les van a dar la plata para correr los postes.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta por el pozo profundo que está aprobado del estadio Julio Riesco y la iluminación en el memorial de la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Responde que mientras no pague el Ministerio de Educación el dinero que les debe, tiene prácticamente paralizado todas las cosas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el pozo profundo lo tiene que hacer el club dueño del comodato.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la Municipalidad les va a hacer el pozo al club O'Higgins, pero no es un pozo profundo porque ahí no se necesita, y eso lo va a hacer el mismo personal que está trabajando a la bajada del túnel.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que se comprometieron el año pasado.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que es lamentable porque cuando se comprometieron a eso nunca se condicionó si el Ministerio de Educación entregaba la plata.

SEÑOR ALCALDE: Advierte que los gastos que han tenido en educación son gigantes, llevan invertidos doscientos y tantos millones de pesos y es una brutalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere ir acotando bien el punto del oficio de Aguas Andinas, que vaya mencionado desde ya la calidad del agua.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que el Alcalde igual va a mandar a hacer el análisis.

CONCEJAL HERNANEZ: Solicita que sea cuanto antes porque el ideal sería que fuera adjuntado y se haga el informe técnico. Es de la idea de manifestar desde ya al menos la preocupación del Concejo por los cobros cuando no hay servicios de calidad, cuando sale barro de la llave no les pueden cobrar eso.

CONCEJAL JULIO: Comenta que ahí debieran indemnizar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le preocupa tremendamente y por cierto a los vecinos que transitan por ahí, qué pasa con la calle Presbítero Moraga, qué ha dicho el SERVIU, porque es una calle de absoluta necesidad y además que la feria se instala ahí.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se cobró la primera boleta de garantía y el SERVIU había quedado de contestar el día lunes oficialmente que es lo que va a pasar ahí. Nos queda otra letra pero están esperando porque el SERVIU se alarmó porque le habían cobrado la primera letra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el miércoles le pedirá la copia de la carta respuesta del SERVIU.

Por último señala que es un detalle y no sabe si es del caso tratarlo aquí, pero está preocupado porque ha hablado con algunos profesores de las escuelas que están muy escasos de implementación deportiva, deja la inquietud al Alcalde para que lo vuelvan a tratar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es muy extraño.

CONCEJALA ARCO: Señala que en la sesión al parecer de agosto se pidió un informe al Director de Obras sobre el caso de San Joaquín, le preocupa porque no les ha llegado ningún informe.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo entregaron en el día de hoy después de almuerzo y el Director de Obras dice que ahora está perfecto el trabajo que se hizo.

Informa que había reclamado en Santiago y le iban a autorizar seguramente la conexión al alcantarillado, pero ahora se va a seguir con la planta de tratamiento según el informe, y que lo único que se necesita es que los vecinos de San Joaquín tengan a una persona a cargo de esto para que una vez a la semana limpien las fosas.

CONCEJALA ARCO: Aclara que lo querían saber es que si habían garantías

CONCEJAL MADRID: Señala que lo importante es que quiere saber si tenía razón de que la planta no estaba recepcionada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se le ha preguntado eso. Consultó si quedó en acta eso.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no puede estar habitado un Villorrio sino está recepcionado.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que deben aclarar si es planta procesadora de aguas servidas o planta cloradota.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es cloradora.

CONCEJALA ARCO: Reitera que necesitan ese informe para saber a que atenerse.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal que ese informe no lo pidió.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que se pidió un informe al Director Jurídico y al Director de Obras y no lo han contestado aún.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo que le llegó ahora es del alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí el tema es super importante porque la Dirección de Obras patinó en que recibió para que lo habiten las personas, y para que cobren los subsidios tiene que haber una recepción municipal, recibido esto supuestamente y no existe ninguna recepción.

Entonces quién autorizó a que las personas vivan adentro de las casas, quién autorizó el cobro de los subsidios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es el informe que están esperando.

CONCEJALA ARCO. Señala que también quieren saber sobre la boleta de garantía porque ellos son responsables como Municipio de lo que está pasando.

SEÑOR ALCALDE: Advierte que el informe que le acaba de entregar hoy el Director de Obras es totalmente contrario a lo que él estaba pidiendo en Santiago, ya que estaba hablando del alcantarillado.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que está saliendo las aguas servidas arriba y como pueden decir que está bien echo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que van a tener el informe del Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Acota que lo importante es saber si hay o no hay recepción.

CONCEJALA ARCO: Señala que tampoco sabían sobre la boleta de garantía.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que existe la boleta de garantía y que está a nombre del Gobierno Regional. La secretaria del abogado le pasó todos los antecedentes al asesor jurídico.

CONCEJAL MADRID: Señala que el problema es que la SUBDERE no va a volver a invertir plata con toda razón si les dice que ya se gastó la plata.

CONCEJALA ARCO: Acota que la Municipalidad lo recibió.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso no lo saben.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay que esperar ese informe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que sería importante que esté el Director de Obras para la próxima sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que venga junto con el informe.

CONCEJALA ARCO: Informa que no tienen pasajes, no tienen presupuesto porque la gente se está quejando mucho que no hay pasajes para llevar los enfermos a Santiago.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se ha estado entregando gran cantidad de pasajes. Informa que el Hospital tiene un vehículo especial para llevar los enfermos a los diferentes hospitales de Santiago. Ese vehículo debiera llevar a los enfermos que tienen interconsultas en los hospitales de Santiago,

La Municipalidad sigue dando pasajes, se da la misma cantidad de pasajes, lo que hay es que en estos momentos hay una cantidad enorme de interconsultas en Santiago. Esta semana se ha dado una brutalidad de pasajes y la semana pasada igual. Todo el tiempo se están dando pasajes. El problema es que están totalmente sobrepasados porque a veces piden 30 pasajes al día, o sea un bus al día.

CONCEJALA ARCO: Señala que si hay un nuevo vehículo en el hospital cree que van a tener mejor comunicación para coordinar todo porque los reclamos recaen en ellos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hay un nuevo vehículo en el hospital y lo lógico es que se hagan dos viajes diarios, y no que la Municipalidad les tenga que dar 30 pasajes en un día.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el martes estuvo en una reunión con el Director del Hospital y fue motivada porque fue a ver a un enfermo al Hospital, y lo primero que hicieron fue que le pasaron una receta para que le comprara un remedio al enfermo.

Le molestó, no era su problema, pero el problema de la gente que no tiene. La receta le salió casi diez milpesos. Llevó la boleta y fue a hablar porque aquí se manejan mal las cosas.

Debido a eso llegó al tema con el Director del Hospital de conversar el problema de la gente con cáncer, no sabe si escucharon a la señora que caminó 25 cuadras para ir al Instituto del Cáncer para ser irradiada. Caminar 25 cuadras es dramático y se lo hizo ver al Director.

Le planteó que se le iba a mandar una invitación para poder coordinar, porque si bien es cierto el Alcalde dice que están entregando 30 o 40 pasajes, no es responsabilidad del Municipio porque este es uno de los dos hospitales en Chile que no está municipalizado. Ahora ella alegaba el caso de su amigo porque él trabaja y le descuentan su previsión y todo, o sea, entra plata para salud, aquí se está jugando un rol equivocado con el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que es lo que se ha dicho del año pasado y la contraloría dice lo mismo.

CONCEJALA ARCO: Solicita un informe de los pasajes, de las recetas e invitar al Director del Hospital con todos los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está el informe y está invitado el Director.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta para cuándo está invitado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que para el concejo del 12 de septiembre.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que ahí hay que ser fríos y calculadores, que ellos asuman su responsabilidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que para poder tratar este tema con el Director del Hospital, que este informe que han pedido es de vital importancia les llegue previo a la sesión de Concejo.

CONCEJAL MADRID: Concuerda con el Concejal Hernández porque no les puede llegar junto con el Director del Hospital.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que se le mande a su correo electrónico, pero el ideal es que les llegue antes lo que la Municipalidad está cubriendo los gastos del Hospital.

CONCEJALA ARCO: Acota que con eso nosotros ya tienen una información en la mano para poder comunicar qué es lo que está pasando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que para poder comparar los gastos que hacen ellos.

CONCEJAL MADRID: Informa que hoy en la mañana le hicieron una entrevista radial a la Ministro de Salud, y nosotros la verdad de las cosas no tenemos nada que hacer en este tema, se está botando plata.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se está botando porque es gente que lo necesita.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que la Contraloría le va a decir que esto no es una función privativa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ya se lo han dicho. Reitera que se siguen dando pasajes y es totalmente ilegal.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que a principio de año se le cedieron dos terrenos al Hospital.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en el informe de gastos está individualizado la ayuda que se otorga en medicamentos.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que tiene claro que deber es dar derecho, por lo tanto debieran como Municipio haber recibido un informe mensual del rol que juega el Hospital con respecto al traslado de ese carro que se llevo a lo Alvarado a dormir sobre la tierra, porque no está jugando ningún rol. Ella fue a Lo Alvarado y preguntó y lo abren una vez a la semana dos horas para tomar la presión, etc.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué va a pasar con el famoso consultorio que él lo denunció como elefante blanco, hicieron echar el elefante blanco después.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo echó andar la Municipalidad y en este momento está en las finales de la entrega del Consultorio.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que ya echaron a la matrona.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la matrona era municipal.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué va a pasar, si lo van a devolver.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se está entregando de acuerdo al Concejo. No sabe si el abogado mandó los antecedentes.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que se mandaron los antecedentes, están en un convenio donde le van a conectar el alcantarillado y pintar completo y con eso se devuelve el servicio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo van a entregar pintado y también él le va a hacer el estudio gratis de la futura calefacción.

CONCEJALA ARCO. Informa que les llegó una invitación a los colegas del Aniversario de la Escuela Valle de Puangue. Informa también que estuvo conversando con el Cura Párroco y le dijo que este año no va a haber Tedeum. Que invita todos los Concejales para el domingo 16 a una misa, porque la vez pasada los invitó y no llegó ninguno.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué no va a haber Tedeum.

CONCEJALA ARCO: Responde porque el desfile va a ser el 17.

SEÑOR ALCALDE: Informa que había que hacerlo un día viernes, de todas maneras se les paga horas extraordinarias a los profesores. Se les dio a elegir a los Directores de las Escuelas y ellos eligieron el lunes 17 para tener el resto de los días para poder celebrar.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si el Cura no puede hacer el Tedeum el lunes 17

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a hacer una misa campesina el 18 de septiembre.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso no tiene nada que ver con la ceremonia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si va a mandar las invitaciones.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que se olvidó de plantear en el Concejo otro tema. tiene entendido que en una ocasión el Cura estaba muy molesto porque se había enviado una invitación para que los Concejales asistieran a una Misa que había con las autoridades, y no fue nadie de los concejales y tampoco llegó la invitación. No he podido conversar con el Cura para aclarar este problema.

CONCEJALA ARCO: Señala que hace mas o menos dos meses que viene consultando quién es la persona indicada que quedó ahora del FOSIS. En primera instancia le dijeron que era doña Mónica Ovalle. Se puse en contacto con ella y después se reunió con la Directora de DIDECO. Iban a hacer una reunión como se hacía antiguamente la Mesa Comunal y no pasó nada.

Ha estado llamando y le dicen que el Director de Secpla es el encargado. Lo ha estado llamando a su oficina varias veces y no está, incluso ayer se decidió en dejarle la información con su secretaria pero no ha sabido nada. Hace meses que no le llega invitación, no le llaman a reuniones, no sabe nada de proyectos, pregunta a una persona y le dicen que no tiene nada que ver, que le pregunte a otra persona, al final nadie sabe nada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que lo único que ella sabe es que solicitaron por escrito que se ponga en tabla que para la próxima sesión de Concejo viene la señora Patricia Jorquera, del FOSIS con el fin de informar sobre los proyectos y la inversión comunal.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que a eso se quería referir porque el otro día se encontró con una persona del FOSIS en las Mesas Territoriales donde está trabajando la Asociación de Municipios Rurales, estuvieron en Melipilla, se estuvo haciendo un trabajo sumamente importante acerca del diagnóstico de la comuna. Estaba don Gerardo Romero y el Presidente Comunal de Juntas de Vecinos, y ahí se le acerco la Directora del FOSIS diciendo qué pasaba con la comuna de Curacaví, porque ellos quieren hacer presentaciones en todas las comunas de la provincia de Melipilla, lo habían echo en casi todas y solamente faltaba la comuna de Curacaví y querían fechas.

CONCEJALA ARCO: Señala que quiere saber, como encargada del Concejo ante la Mesa Provincial porque no sabe nada y ha tratado de ponerse en contacto con la gente que está a cargo en la Municipalidad del FOSIS pero hasta ahora no ha tenido ninguna información.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que a principios de años, por el cambio de MIDEPLAN que el Chile Solidario pasó al Municipio, este proyecto está radicado ahora en DIDECO y se nombró como Jefa de la UIL a doña Mónica Ovalle.

Hoy día se están implementado dos proyectos FOSIS, que son: Apoyo a la producción familiar para el autoconsumo" y "Artesanos representando a Curacaví 2007". Solamente son estas sus responsabilidades en ese proyecto, pero la persona que tiene a cargo el proyecto es doña Mónica Ovalle como Jefa de UIL.

CONCEJALA ARCO: Informa que la llamó varias veces y le ha dicho que lo vea con el Director de Secpla, y no se lo ha dicho una vez sino que varias veces, que ella no es la encargada.

SEÑOR ALCALDE: Informa que estaba rindiendo cuenta el FOSIS anterior. Se habían rendido cuentas como diez veces con graves errores y ya se quedó todo arreglado lo del año pasado, es decir, no eran diferencias de dinero sino que eran cuentas mal rendidas.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que tiene que haber una contraparte del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que desde luego que sí pero ahora se está reorganizando el FOSIS, no solamente aquí sino que en todas las comunas y tiene que venir a la reunión municipal para informar ella toda la nueva organización del FOSIS.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que a estas alturas ya debiera estar clarificado y destinado la cobertura del programa Puente para el próximo este año, que ojala le puedan informar cuántas son las personas, cuál es la cobertura y cuál es la planificación que existe para el ingresos de las familias

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso lo va a tener para la próxima sesión.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que dejaron algunos programas encaminados para este año y no saben nada, solicitando al Director de Secpla un informe para ver que está pasando.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director de Secpla si se han puesto término a todos los programas o quedan algunos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que están todos

CONCEJALA ARCO: Recuerda que tienen una inversión para este año. Reitera que le gustaría saber quién es la contraparte municipal para ponerse en contacto con ella.

SEÑOR ALCALDE: Le indica a la Concejala Arco que es ella.

CONCEJALA ARCO: Aclara al Alcalde que ella es la representante del Concejo.

CONCEJAL MADRID: Señala que el Concejal Hernández es el representante del Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que ya no lo es.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ahora el representante del Alcalde es la Directora de DIDECO.

CONCEJALA ARCO: Informa que también le consultó a la Directora de DIDECO, cree que habría que hacerle saber.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la próxima sesión se van a dedicar a eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta a la Concejala Arco si la han citado a reunión.

CONCEJALA ARCO: Responde que no.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto al tema de la cueca, consulta de quién es la política de que para esos eventos culturales que organiza el Departamento de Educación Extraescolar sea privativo para los colegios particulares subvencionados, y participen solamente los establecimientos municipales.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay cinco colegios municipalizados y siete particulares. Informa que va a promover la Asociación de establecimientos particulares subvencionados en Curacaví, porque eso es muy importante.

El año pasado se gastó una cantidad enorme de dinero en todos estos campeonatos, y resulta que los colegios particulares no les ayudaron en nada. Opina que habría que hacer dos concursos, uno municipal y otro de colegios particulares subvencionados y después sacar el campeonato comunal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la pregunta es mucho mas simple, quién organizó esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el Departamento de Educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que si lo organiza el Departamento de Educación entonces es evidente que solamente va a invitar a las escuelas municipalizadas, pero si es municipal, y si es comunal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, hay que hacer algo, advierte que en premios, medallas, organización, en traer al jurado, se gasta una cantidad enorme.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que entonces toda actividad que ahora organice el Departamento de Educación van a estar excluidos los establecimientos educacionales particulares subvencionados, por ejemplo, ya no van a ver desfilar a los establecimientos particulares subvencionados.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están todos invitados.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que entonces en algunas instancias no van a ser invitados.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que una cosa es el campeonato de cueca que tiene un gasto enorme en premios, en traer jurados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que coincide un poco con el Concejal Negrete.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que él fue Coordinador Comunal de Educación Extraescolar y cree que donde menos se gasta en el campeonato de cueca, se gasta mas en otro tipo de competencias deportivas cuando hay que cancelar arbitrajes, traslados,

SEÑOR ALCALDE: Reitera que en esto se gasta mucho mas que en competencias deportivas porque hoy día están muy bien organizados. Advierte que fue a la final del campeonato de cueca y es una organización muy bien organizada.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que siga con su política, así marca la diferencia social, chilenos de primera y de segunda categoría.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere manifestar que es partidario que deben haber actividades y se deben incluir a todos los colegios.

SEÑOR ALCALDE: Acota que al final deben competir todos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que la Municipalidad es de todo el pueblo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no es municipal, es escolar, es el Departamento de Educación quien organiza esto.

CONCEJAL JULIO: Indica al Alcalde que se están extremando las situaciones. Cuando son actividades de beneficio social para todos los habitantes no se puede caer en discriminación de alumnos o niños que son de colegios particulares. El Departamento de Educación y la Municipalidad se deben a todos los habitantes de Curacaví. Entonces en estas ceremonias que son sociales, que involucran a toda la gente de la comuna tienen que estar todos los niños de la comuna, pero hay que tener una cosa de administración de los recursos y otra cosa distinta son cuando son eventos sociales.

CONCEJALA ARCO: Comenta que no para unas cosas invitarlos y para otras cosas no.

SEÑOR ALCALDE: Explica que hemos tenido una funcionaria de Contraloría todo el tiempo en el Departamento de Educación revisando cuanta cosa hay.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si vino a bailar cueca porque están hablando de la cueca.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ha llegado al extremo, por ejemplo, hoy día están viendo el pago de las horas extraordinarias del personal escolar, choferes que trabajaron en la fiesta de la chicha, no se les pudo pagar con dinero escolar y exigió que se deposite dinero municipal correspondiente a los tres días de la fiesta de la chicha y pagar vía escolares, porque todos los gastos escolares de las escuelas municipalizados tienen que ser solamente para escuelas municipalizadas.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que eso no tiene nada que ver con lo que se está planteando.

CONCEJAL JULIO: Indica al Alcalde que están hablando cosas diferentes.

SEÑOR ALCALDE: Informa que quiere hacer un campeonato único de cueca, que era lo lógico.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que la solución va por otro lado, en Colina se invitó a las escuelas particulares que se pusieran y que pagaran la inscripción tanto por niño.

SEÑOR ALCALDE: Informa que los a los colegios particulares los han invitado a todo el resto de las cosas.

CONCEJALA ARCO: Consulta si los invitaron a este campeonato.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se les invitó por orden de la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no puede decir que por orden de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es por orden sino que la Contraloría está diciendo lo que se debe hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que hay otras fórmulas para hacer este campeonato. En la Municipalidad existe la oficina de la juventud, existen instancias que podrían organizar perfectamente este campeonato.

Lo que se quiere decir es una cosa muy simple, si se sigue haciendo este tipo de actividades a través del Departamento de Educación se van a estar permanentemente discriminado a los colegios particulares subvencionados, y recuerda que no están integrados por alumnos de grandes recursos, sino que son los mismos vecinos nuestros, por lo tanto, se le está diciendo al Alcalde que parece prudente que a futuro se preparen estas actividades de manera que puedan participar todos los colegios.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Orquesta de la Filarmónica se sacó de educación y ahora es de la comuna, es pagada con dinero municipal y pueden ingresar no solo alumnos, porque van a tener una orquesta que va a ser famosa.

CONCEJAL JULIO: Reitera al Alcalde que estas actividades son municipales y benefician a todos los niños de Curacaví y no pueden estar preguntándoles de donde vienen.

SEÑOR ALCALDE: Acota que van a tener que hacer con responsabilidad de la municipalidad y están totalmente de acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo que no se deberían ver mas estas actividades por la parte de educación sino a través del Municipio, que sea abierto para toda la comunidad. Recuerda que la vez pasada el Alcalde les conversó lo que ocurrió con la Orquesta, y por qué hoy día también no les hacen una propuesta y lo cambian.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que es bueno y agradece al Honorable Concejo que se haya debatido sobre esto porque le parece que no pueden estar discriminando a través de la educación a algunos alumnos, y menos aún cuando se les está invitando. Se está organizando una actividad donde se está rindiendo un homenaje a nuestra danza nacional, como es la cueca que deben estar todos presentes.

Recuerda que no solamente en este tiempo se han hecho buenos campeonatos de cueca, aquí también se ha hecho un campeonato regional de cueca escolar con la participación con las mas altas autoridades del deporte nacional extraescolar, estuvo muy bien organizado, se exigió y se dejó en claro que el conjunto folclorico que iba a estar, y que hubo complicaciones con el Ministerio de Educación porque no querían permitir pero al final sí lo hicieron, el conjunto folclórico que acompañó este campeonato fueron Los Trovadores de la Loma, en donde participaron todas las comunas de la Región Metropolitana.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 18,00 horas.



ALICIA JUANICO KRAMM MINISTRO DE FE SECRETARIA EJECUTIVA CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.